

**Acta de la Sexta Sesión Ordinaria.**

**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a ocho de mayo de dos mil trece.**

**Acta Número 06-O/2013**

En la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez número 3134, Plaza San Luis Fraccionamiento Aramoni, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con treinta minutos del día ocho de mayo de dos mil trece, dio inicio la Sexta Sesión Ordinaria, con la asistencia de las siguientes personas:-----

Lic. Ana Elisa López Coello	Consejera General
Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez	Consejera
Nelly María Zenteno Pérez	Consejera
Lic. Miguel González Alonso	Consejero
Mario C. Vega Román	Consejero
Lic. Gerardo Aguilar Yáñez.	Secretario General de Acuerdos y del Pleno

Acto seguido el Secretario General de Acuerdos y del Pleno, da lectura al siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA**

En atención a la petición realizada por el Lic. Miguel González Alonso, se somete a votación

1. Aprobación del orden del día.

2. Discusión de los proyectos de resolución de los recursos de revisión siguientes:

**Ponencia A Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez.**

Número de Expediente	Requerente	Órgano
51-A/2013	MIGUEL ANGEL DIAZ VAZQUEZ	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS

**Ponencia B Consejera General Lic. Ana Elisa López Coello.**

Número de Expediente	Requerente	Órgano
32-B/2013	JOHN.	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
37-B/2013	GUADALUPE SERRANO.	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

**Ponencia C Consejera Nelly María Zenteno Pérez.**

48-C/2013	JORGE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.
-----------	-------	---

**Ponencia D Consejero Lic. Miguel González Alonso.**

64-D/2012	ALTEREGO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
-----------	----------	-------------------------

**3.- Asuntos Generales**

Respecto al **primer punto** del orden del día, se emite el siguiente acuerdo:-----

**Acuerdo Primero.-** Se aprueba el orden del día presentado por el Secretario General de Acuerdos y del Pleno. -----

Continuando con el desarrollo del **segundo punto** del orden del día, se procede a la emisión de los siguientes acuerdos: -----

**Acuerdo Segundo.-** En relación al recurso de revisión **51-A/2013**, este órgano Colegiado por unanimidad de votos revoca totalmente la respuesta brindada al solicitante, por las razones ahí expuestas." -----


**Acuerdo Tercero.-** Tocante al recurso de revisión **32-B/2013**, este órgano Colegiado por unanimidad de votos confirma la respuesta brindada al solicitante, por las consideraciones ahí expuestas.

**Acuerdo Cuarto.-** Tocante al recurso de revisión **37-B/2013**, este órgano colegiado por unanimidad de votos revoca parcialmente la respuesta brindada al solicitante, por las consideraciones ahí expuestas

**Acuerdo Quinto.-**Respecto al recurso de revisión **48-C/2013**, este órgano colegiado por unanimidad de votos revoca parcialmente la respuesta brindada al solicitante, por las consideraciones ahí expuestas.

**Acuerdo Sexto.-** En relación al recurso de revisión **64-D/2012**, este órgano colegiado por unanimidad de votos revoca parcialmente la respuesta brindada al solicitante, por las razones ahí expuestas.

**3.- Asuntos Administrativos.**


 3.1.- En uso de la voz el Consejero Miguel González Alonso, propone que en el supuesto de que se suspenda la sesión del Pleno o de que algún consejero se retire de la sesión, los acuerdos que se hayan aprobado antes de la suspensión deben surtir sus efectos legales.

**Acuerdo Séptimo.-** En atención a lo expuesto por el Consejero Lic. Miguel González Alonso, este Órgano Colegiado señala que los acuerdos que se emitan antes de la suspensión de la sesión surtirán efectos legales y de igual forma en el supuesto de que algún Consejero se retire, no podrá desconocer los acuerdos del Pleno sin que sea impedimento que el acta de la sesión de encuentre en proceso de elaboración.

3.3.- Se informa del oficio IAIPCH/UAA/081/2013, signado por el Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, por el cual informa que el próximo 13 de mayo del año en curso fenece el primer contrato de prestación de servicios celebrado por este Instituto con el Lic. Javier Humberto Ozuna Nulutagua, adscrito a la Coordinación Jurídica, con categoría de Enlace "C".

**Acuerdo Octavo.-** En atención a lo expuesto en el oficio IAIPCH/UAA/081/2013, signado por el Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, se acuerda otorgar el nombramiento correspondiente al Lic. Javier Humberto Ozuna Nulutagua con la actual categoría.

3.3.- Se informa del oficio IAIPCH/UAA/083/2013, signado por el Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, por el que informa las acciones realizadas por la Consejera General para contar con suficiencia presupuestal para cumplir con las remuneraciones salariales del personal de este Instituto a partir del 16 de junio al 31 de diciembre de 2013.

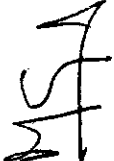
**Acuerdo Noveno.-** Este órgano colegiado queda enterado de las acciones realizadas por la Consejera General ante la Secretaria de Hacienda, para lograr la suficiencia presupuestal que requiere este organismo público.

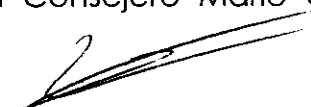


3.3.- Se informa que la Consejera General presentó el informe de actividades a los tres Poderes del Estado, en el término que señala la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública para el Estado de Chiapas.

**Acuerdo Décimo.-** Este órgano rector queda enterado de la rendición del informe de actividades del ejercicio 2012, realizada por la Consejera General ante los tres Poderes del Estado, lo que se realizó en los términos ordenados por la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública para el estado de Chiapas.

3.4.- En uso de la voz la Consejera General manifiesta que recibió la propuesta de trabajo de los consejeros Lic. Miguel González Alonso y C. Nelly María Zenteno Pérez en cumplimiento a los compromisos de trabajo estipulados, y esta en espera de los programas de trabajo del Consejero C. Mario C. Vega Román así como de la Lic. Adriana Patricia Espinoza Vázquez.

**Acuerdo Décimo Primero.-** Este Órgano Colegiado queda enterado de la presentación del Plan de Trabajo realizado por los Consejeros Miguel González Alonso y Nelly María Zenteno Pérez.

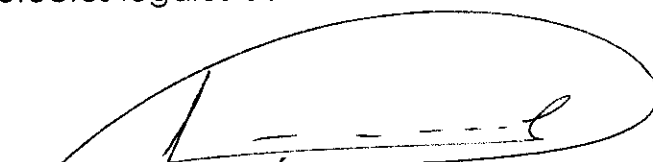
  
3.5.- En uso de la voz la Consejera General, señala que ha tenido conocimiento de diversas quejas del personal de este Instituto comisionado a la ponencia del Consejero Mario C. Vega Román, por lo que en este acto propone la rotación de las siguientes personas: el C. Ricardo López Reyes con categoría de auxiliar de servicios "C", estará comisionado a la oficina de la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinoza Vázquez, la C. Yadira del Rocío López Gómez con categoría de auxiliar administrativo "C", realizará las funciones de asistente de la Unidad de Apoyo Administrativo, y la Lic. Lourdes Cervantes Pastrana, con categoría de analista "H" realizará funciones de asistente de la Coordinación Jurídico Administrativo, y por último la Lic. Sandra Anahí Hernández Pérez con categoría de auxiliar administrativo "C", estará comisionada a la ponencia del Consejero Mario C.





Vega Román, con funciones de asistente, cambios que serian a partir del dieciséis de mayo de dos mil trece, precisándose que los proyectos de recursos de revisión que correspondan a la ponencia "E", se turnaran entre el personal adscrito a la Coordinación Jurídico Administrativo.

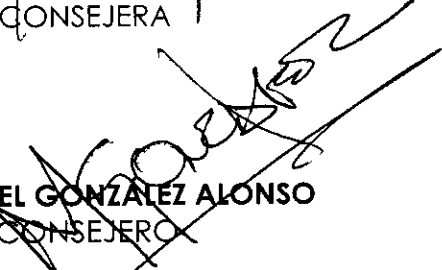
**Acuerdo Décimo Segundo.-** En atención a las razones antes expuestas este órgano colegiado por mayoría de votos determina con fundamento en el artículo 16 fracción XV del reglamento interior, la rotación del personal en los términos propuestos por la Consejera General y que se mencionan a continuación el C. Ricardo López Reyes con categoría de auxiliar de servicios "C", estará comisionado a la oficina de la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, la C. Yadira del Rocío López Gómez con categoría de auxiliar administrativo "C", realizará las funciones de asistente de la Unidad de Apoyo Administrativo, y la Lic. Lourdes Cervantes Pastrana, con categoría de analista "H" realizara funciones de asistente de la Coordinación Jurídico Administrativo, y la Lic. Sandra Anahí Hernández Pérez con categoría de auxiliar administrativo "C", estará comisionada a la ponencia del Consejero Mario C. Vega Román, cambios que serán a partir del próximo dieciséis de mayo de dos mil trece, precisándose que los proyectos de recursos de revisión que correspondan a la ponencia "E", se turnaran entre el personal adscrito a la Coordinación Jurídico Administrativo.


No habiendo más puntos que tratar, se dio por terminada la Sexta Sesión ordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, a las trece horas con cuarenta minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.-----


  
**LIC. ANA ELISA LÓPEZ COELLO**  
CONSEJERA GENERAL

  
**LIC. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ**  
CONSEJERA

  
**NELLY MARÍA ZENTENO PÉREZ**  
CONSEJERA

  
**LIC. MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO**  
CONSEJERO

  
**MARIO C. VEGA ROMÁN**  
CONSEJERO

  
**LIC. GERARDO AGUILAR YÁÑEZ**  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO

Las firmas que anteceden, corresponden a la sexta sesión ordinaria del Pleno, acta número 06-O/2013, celebrada el ocho de mayo de dos mil trece, en la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.